## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

00000000000000000

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

1 1 ENE. 2012

## VISTOS:

- 1. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 5 de agosto de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para el Programa Actualización de la Ficha de Protección Social, a los habitantes de la comuna;
- 2. La Resolución Exenta Nº 01319, de 4 de octubre de 2011, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso que aprueba el Convenio citado precedentemente;
- 3. El Decreto Alcaldicio 2456 de 25.10.11 que aprueba el Convenio citado precedentemente,
- 4. La modificación del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrita con fecha 15 de Diciembre de 2011, para la Actualización de la Ficha de Protección Social;
- 5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

APRUÉBASE en todas sus partes la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 15 de diciembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la Actualización de la Ficha de Protección Social y que consta de dos cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VARAS ZUNIGA

ALCAIDE ALCALDE

## Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal,
- 3. Dirección Administración y Finanzas,
- 4. Control
- 5. DIDECO.

  JVZ/YGS/MVC/gpe.